

Dna. noticia poder el Ayuntamiento de la villa de los medios  
oportunos a evitar q. p. el completo del cupo de lo que resul-  
te cobrado, y se cobrare, no venga el caso del tal reparto, p.  
lo q. y prefilacion del Teamo se dan p. la N. Junta las  
oportunas, y mas eficaces providencias. El Sr. Alcalde mayor  
enterado. Dixo. Que p. practica quanto el Ayuntamiento digo-  
ne se loogue. Perimonia en el expediente en q. se alla la or.  
Denuda, e inmutacion q. se cita, y q. se debe al Tribunal  
de Just.

El Sr. Dn. Inaguan Ubeda. Dixo. Con entelig. de todo q. res-  
pecto a que quanto se expone es acudido antes q. fuere apo-  
sicionado en su oficio, sea le pare perjuicio, ni sea respon-  
sable a qualquiera resultas, q. contra el Ayuntamiento quedaran  
resultar.

Sobre pago &  
Contribuciones

En este Ayuntamiento se vio el oficio que con fecha cinco del  
que rige dirige a este Ayuntamiento el Caballero Administrador Gral.  
de todas rentas de esta Provincia previniendo q. en fin del Corriente  
mes cumplen los tercios de las Contribuciones de esta Villa, cuyo pa-  
go, y el de las demas descubierto se imbitan, y apertive a la villa  
su apunto, y costea el apertivo, y surtidas enterado. acordaron:  
se haga saber dno. oficio al Caballero Dn. Fran. Bay. orozco como  
Regidor cobrador en el Corriente año

Sobre pago de  
las Amrs. del  
Vino =

Tambien se vio otra or. q. comunica el Sr. Intendente Gral.  
de esta Provincia con fecha dos del Corriente mes q. se a recivi-  
do con atraso, p. la q. se previene el apunto del producto de qua-  
tro mar. en quantillo de vino destinado al fundo de la N. Casa  
de Consolidad. previniendo q. de no beneficiado en el mes de  
mayo de quinze dias procedera a los apertos como le esta  
ta prevenido por or. del Supremo Consejo de la Comisaria: y  
la v. enterada. acordo. se haga al Gob. de este derecho en  
el Corriente año presente una certificacion circunstanciada  
de quanto hasta el dia tenga cobrado p. deberar con su  
Vista lo q. combenga al punto de cumplimiento.